

CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN ATLANTA, GEORGIA

INFORMACIÓN GENERAL CONSULADO MÓVIL EN GREENVILLE, SC

Se tramitarán PASAPORTES y OTROS TRÁMITES CONSULARES

LUGAR:

1115 Pelham Road, Greenville, SC 29615 (Morningside Baptist Church)

FECHAS:

Sábado 19 y domingo 20 de mayo de 2018

HORARIOS:

Sábado 19, de 8:00 am hasta las 4:00 pm Domingo 20, de 8:00 a.m. hasta las 12:00 m



REQUISITOS PASAPORTES - MAYORES DE EDAD:

Les solicitamos a todos y todas cumplir con los requisitos siguientes para poder atenderle de la mejor manera posible.

Importante: de todos los documentos solicitados se necesitará ORIGINAL Y COPIA.

PASAPORTE POR PRIMERA VEZ

- Partida de Nacimiento original y reciente (2 años máximo de haber sido emitida por la Alcaldía correspondiente). En buen estado: no manchada, ni rota.
- Documento Unico de Identidad (DUI) original y vigente.
- Si no tiene DUI puede presentar otro documento de identidad con foto, emitido en El Salvador, por ejemplo: licencia de conducir, carné de minoridad, carné del ISSS, pasaporte de antiguo diseño escrito a mano, y/o certificación de Cédula de Identidad Personal.

RENOVACIÓN DE PASAPORTE

Presentar pasaporte vencido original.

REPOSICIÓN POR ROBO O EXTRAVÍO

- El pasaporte debe haber sido emitido después del 1997 a la fecha, es decir que haya sido hecho a computadora.
- Declaración Jurada de Pérdida de pasaporte, la cual se redacta en el mismo instante y tiene un costo adicional de \$20.00 dólares.

- Segundo pasaporte perdido en adelante, pagará una multa adicional de \$120.00. Total \$200.00

REQUISITOS PASAPORTES - MENORES DE EDAD:

Importante: de todos los documentos solicitados se necesitará ORIGINAL Y COPIA.

- Partida de nacimiento original y reciente (2 años máximo de haber sido emitida por la Alcaldía correspondiente) si es primera vez o renovación.
- Pasaporte vencido si ya ha tenido.
- Declaración Jurada de Pérdida de Pasaporte que firmará uno de los padres en caso de pérdida o robo (Pagará \$20.00 adicionales)
- El menor debe ser acompañado por ambos padres quienes deben llevar su pasaporte o DUI vigente.
- Si uno de los padres o ambos, no pueden acompañar al menor, el responsable debe llevar una AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE, hecha por un abogado y notario salvadoreño o por un Consulado de El Salvador. Si uno de los padres está fallecido, deberán presentar la partida de defunción original.

ENVÍO DE PASAPORTE NUEVO:

- Todos los usuarios deberán llevar al Consulado Móvil un **Sobre Prepagado Flat Rate para Priority Mail Forever**, de 12-1/2" x 9-1/2". Asimismo, deberán llevar una estampilla de \$6.65 para cubrir el costo del envío.





COSTOS

- Pasaporte: \$60.00 dólares.

- Declaración Jurada de Pérdida de pasaporte: \$20.00 dólares.
- Acta de identidad con testigos: \$20.00 dólares.
- Segundo pasaporte perdido en adelante, total: \$200.00

REQUISITOS OTROS TRÁMITES CONSULARES

<u>REGISTROS DEL ESTADO FAMILIAR</u> (nacimientos, matrimonios y defunciones):

GENERALIDADES:

En el caso de los menores uno de los padres debe ser salvadoreño.

En el caso del matrimonio, uno de los contrayentes debe ser salvadoreño

El acto civil a registrar (nacimiento, matrimonio o defunción) debe haber sucedido en los Estados de Georgia, Alabama y Carolina del Sur.

Si el acto civil ocurrió en otro Estado o país, se tomará copia de los documentos y se solicitará al Consulado correspondiente

Costo: \$10.00 antes de 6 meses de haber ocurrido el hecho / \$15.00 después de 6 meses. Si el trámite se enviará a otro Consulado, el pago debe ser con Money Order.

NACIMIENTO

- Certificado de nacimiento del niño (forma larga o "Full form")
- Partida de nacimiento de ambos padres (no más de 2 años de haber sido emitida)
- Pasaporte o DUI vigente de ambos padres

Notas:

- La información de los padres debe estar correcta en el Certificado de Nacimiento del hijo. Debe revisar que los nombres estén completos (no iniciales), lugar, fecha de nacimiento, etc.

MATRIMONIO

- Certificado de matrimonio (forma larga o "Full form")
- Partida de nacimiento reciente de los contrayentes (no más de 6 meses de haber sido emitida)
- Pasaporte o DUI vigente de los contrayentes

Notas:

- -La información de los contrayentes debe estar correcta en el Certificado de Matrimonio. Debe revisar que los nombres estén completos (no iniciales), lugar, fecha de nacimiento, etc.
- La esposa siempre llevará su primer apellido de soltera y si lo desea, puede agregarse el apellido del esposo como segundo.

DEFUNCION

- -Certificado de defunción
- -Partida de nacimiento del fallecido.
- -Documento de identidad del fallecido (aunque esté vencido)
- -DUI o pasaporte vigente de la persona que solicita el Registro
- Si la persona difunta era casada, deberá presentar los documentos salvadoreños correspondientes.

Notas:

-La información del fallecido y sus familiares debe estar correcta en el Certificado de Defunción. Debe revisar que los nombres estén completos (no iniciales), lugar, fecha de nacimiento, etc.

AUTORIZACIONES PARA MENORES:

Si su hijo es salvadoreño y menor de 18 años, necesita autorización de ambos padres para obtener pasaporte salvadoreño. También necesita una autorización si viajará solo o acompañado por uno de los padres o una tercera persona.

Costo: \$20.00 dólares.

Las autorizaciones tienen validez de UN AÑO, se presentan en original y deben estar acompañadas de la copia de DUI o pasaporte vigente del padre o madre que autorice o ambos, si es el caso.

AUTORIZACION PARA PASAPORTE

- -Partida de nacimiento de menor (original o copia)
- -Pasaporte o DUI vigente del/los padre/s que firmarán la autorización
- Copia de pasaporte o DUI vigente de la persona que acompañará al menor

AUTORIZACION DE VIAJE

- -Partida de nacimiento de menor (original o copia)
- -Copia de pasaporte vigente del menor
- -Pasaporte o DUI vigente del/los padre/s que firmarán la autorización
- Copia de pasaporte de la persona que acompañará al menor

CONSTANCIAS DE SOBREVIVENCIA (Pensionados):

Si antes ha realizado este trámite en cualquier Consulado, solo presentará la última copia y su pasaporte o DUI vigente. El trámite se hace personalmente.

Costo: \$10.00

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Carnet de Pensionado o Número de Expediente

- DUI o Pasaporte vigente
- Copia de DUI de la persona que realizará sus trámites en El Salvador (si aplica)
- Copia de libreta bancaria en donde depositan su pensión (si aplica)

 Nombre exacto de la persona a quien autorizará para que reclame su pensión o

 Nombre y número de cuenta del Banco en donde quiere que depositen su pensión.

SOLVENCIAS DE LA POLICIA Y ANTECEDENTES PENALES:

Estos documentos se tramitan en El Salvador y se entregan al usuario aproximadamente en 2 meses después del día que lo solicitó.

Costo:

Solvencias de la Policía: Gratis Antecedentes Penales: \$3.00

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- DUI o pasaporte vigente
- 2 Fotografías tamaño pasaporte de frente y 2 de perfil derecho.
- Partida de Nacimiento (opcional)

INDICACIONES ESPECIALES:

- Se atenderá por orden de llegada. EL CUPO ES LIMITADO.
 No necesita hacer una cita.
- Los pagos sólo se aceptarán en efectivo EXACTO o en Money Order.
- NO habrá Documento Único de Identidad (DUI)
- Presentar comprobante de domicilio (dirección)
- Las FOTOGRAFIAS serán tomadas por el Consulado en el lugar (no es necesario llevar las fotografías).

Para más información se puede comunicar por los siguientes medios:

Tel. (770) 591 – 4140 Call center: 1-888-30-111-30

Website: www.elsalvadorga.org Email: consuladoatlanta@rree.gob.sv Mediante mensajes de Inbox en nuestra página oficial de Facebook.





